



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

VII LEGISLATURA

Serie III B:  
PROPOSICIONES DE LEY  
DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

20 de septiembre de 2002

Núm. 5 (d)  
(Cong. Diputados, Serie B, núm. 241  
Núm. exp. 122/000216)

### PROPOSICIÓN DE LEY

**624/000004 De modificación del Código Civil en materia de nacionalidad.**

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN

**624/000004**

### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Justicia en la Proposición de Ley de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad.

Palacio del Senado, 18 de septiembre de 2002.—  
P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor en funciones del Senado.

La Comisión de Justicia, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para estudiar la Proposición de Ley de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad, ha acordado aceptar como DICTAMEN el texto propuesto por la misma, que no introduce modificaciones en el remitido por el Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 18 de septiembre de 2002.—  
El Presidente de la Comisión, **Juan Moya Sanabria**.—La Secretaria Primera de la Comisión, **María Inmaculada de España Moya**.

## VOTOS PARTICULARES

**624/000004**

### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Justicia, en la Proposición de Ley de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad.

Palacio del Senado, 19 de septiembre de 2002.—  
P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor en funciones del Senado.

**NÚM. 1**

#### **Del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV)**

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto de la Proposición de Ley de modificación de Código Civil en materia de nacionalidad, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 8, 9 y 10.

Palacio del Senado, 18 de septiembre de 2002.—  
El Portavoz, **Joseba Zubia Atxaerandio**.

**NÚM. 2**

#### **Del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria (GPCC)**

El Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria (GPCC), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto de la Proposición de Ley de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números de la 1 a la 7.

Palacio del Senado, 18 de septiembre de 2002.—  
El Portavoz, **Victoriano Ríos Pérez**.

**NÚM. 3**

#### **Del Grupo Parlamentario Mixto (GPMX)**

El Grupo Parlamentario Mixto (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto de la Proposición de Ley de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números de la 11 a la 17.

Palacio del Senado, 18 de septiembre de 2002.—  
El Portavoz, **José Cabrero Palomares**.

**NÚM. 4**

#### **De don Anxo Manuel Quintana González (GPMX)**

El Senador Anxo Manuel Quintana González, BNG (Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto de la Proposición de Ley de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números de la 18 a la 30.

Palacio del Senado, 18 de septiembre de 2002.—  
**Anxo Manuel Quintana González**.

**NÚM. 5**

#### **Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU)**

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió (GPCIU), al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto de la Proposición de Ley de modificación del Código Civil en mate-

ria de nacionalidad, todas las enmiendas presentadas en su día, de la 31 a la 42.

Palacio del Senado, 18 de septiembre de 2002.—  
El Portavoz, **Francesc Xavier Marimon i Sabaté**.

---

**NÚM. 6**  
**Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)**

María Antonia Martínez García, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, al amparo de lo establecido en el artículo

117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de Ley de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3 anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular, manteniendo todas las enmiendas presentadas, incluida la enmienda transaccional «in voce», presentada en Comisión.

Palacio del Senado, 18 de septiembre de 2002.—  
La Portavoz Adjunta, **María Antonia Martínez García**.